



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 012 -2012-SERNANP

Lima, 11 ENE. 2012

### VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 320-2011-CG y el Memorandum N° 025-2012-SERNANP-SG.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2011-CG, se designa a la Sociedad Auditora Camac Morales & Asociados para realizar la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al Ejercicio 2011 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

Que, el artículo segundo de la Resolución de Contraloría N° 320-2011-CG, establece que se debe nombrar una Comisión Especial que se encargue de cautelar el cumplimiento del Contrato con la referida Sociedad Auditora, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, que aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, corresponde al titular o representante legal de la Entidad designar dicha Comisión, la cual debe estar integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el período sujeto a evaluación, entre los cuales se encuentra el representante del órgano de control institucional;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 295-2011-SERNANP, de fecha 07 de diciembre de 2011, se designa a Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro de la Comisión Especial de Cautela del SERNANP;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 002-2012-SERNANP, de fecha 05 de enero de 2012, se acepta la renuncia de Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 003-2012-SERNANP, de fecha 05 de enero de 2012, se encarga a Miriam Mercedes Cerdán Quiliano, las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP;



Que, habiéndose aceptado la renuncia de Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, y encargado las funciones de dicha Jefatura a Miriam Mercedes Cerdán Quiliano, corresponde recomponer la citada Comisión;

Que, en tal sentido, resulta necesario recomponer la conformación de la Comisión Especial de Cautela que se encargará de cautelar el cumplimiento del Contrato de Servicios Profesionales con la Sociedad Auditora Camac Morales & Asociados para realizar la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Recomponer la Comisión Especial de Cautela del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de servicios profesionales con la Sociedad Auditora Camac Morales & Asociados, conforme al siguiente detalle:

Rudy Alberto Valdivia Pacheco	Presidente
Miriam Mercedes Cerdán Quiliano	Miembro
Edgar Freddy Chávez Yupanqui	Miembro representante del OCI

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Cautela, al Órgano de Control Institucional, y a la Sociedad Auditora Camac Morales & Asociados.

**Artículo 4°.-** Las Direcciones y Oficinas deberán brindar las facilidades del caso en cuanto a la documentación solicitada por la Sociedad Auditora.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*

**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

